



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de junio de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Compendio de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2021

<i>Decisión</i>	<i>Página</i>
Período de sesiones anual, 1 a 4 de junio de 2021	
2021/6	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020 2
2021/7	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF 2
2021/8	Documentos de los programas para los países 3
2021/9	Prórrogas de los programas para los países en curso 3
2021/10	Informes de evaluación y respuestas de la administración 3
2021/11	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020, y respuesta de la administración 4
2021/12	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y respuesta de la administración 5
2021/13	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. 6



2021/6

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2020, así como del informe sobre la aplicación del marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021; del informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; del anexo común sobre la aplicación del capítulo común a los planes estratégicos para 2018-2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y del documento de datos complementarios y la tabla de puntuación;

2. *Encomia* al UNICEF por haber alcanzado importantes objetivos e hitos en muchas esferas de su labor, esbozados en el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y en el informe anual, y alienta al UNICEF a seguir mejorando los efectos de sus programas en los resultados de todos los sectores relacionados con su mandato y a abordar, en su Plan Estratégico para 2022-2025, los factores que limitan los avances en materia de desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

3. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;

4. *Toma nota* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en especial de las respuestas de la administración a las 14 recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, las cuales se pretende que sean consideradas por la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/7

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2021/13);

2. *Encomia* los esfuerzos realizados por el UNICEF por llevar a cabo un examen de sus operaciones humanitarias en el marco de los nuevos retos mundiales y aguarda con interés la posterior publicación del informe titulado “Strengthening UNICEF’s humanitarian action, The Humanitarian Review: findings and recommendations”;

3. *Exhorta* al UNICEF a que aplique cuanto antes las recomendaciones del examen y a que le proporcione periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados a este respecto.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/8 Documentos de los programas para los países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que el documento del programa para la Argentina (E/ICEF/2021/P/L.15), que incluye el presupuesto indicativo total, se distribuyó a los Estados Miembros del 10 al 30 de marzo de 2021, para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, el documento del programa para la Argentina (E/ICEF/2021/P/L.15), incluido el presupuesto indicativo total.

*Período de sesiones anual
3 de junio de 2021*

2021/9 Prórrogas de los programas para los países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por tres meses del programa para Armenia, tras una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses; y de la prórroga por seis meses del programa para Malasia, tras una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2021/P/L.14;

2. *Aprueba* la prórroga por tres meses del programa para Madagascar, tras una prórroga por un año y una prórroga por seis meses; y la propuesta de prorrogar por ocho meses el programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses, una prórroga por tres meses, una prórroga por dos meses y una prórroga por cuatro meses, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2021/P/L.14.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/10 Informes de evaluación y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2020 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2021/18), y la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/19);

2. *Toma nota con aprecio* de la evaluación mundial de la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene en crisis prolongadas (2014-2019), de su resumen (E/ICEF/2021/20) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/21);

3. *Toma nota con aprecio también* del considerable aumento del número de productos de evaluación y de la ampliación del alcance de las evaluaciones;

4. *Acoge con beneplácito* la contratación de 16 especialistas en evaluaciones multinacionales para reforzar la capacidad de evaluación a nivel nacional y regional;

5. *Recuerda* el objetivo de asignar el 1 % del gasto programático a las evaluaciones y observa con preocupación que en 2020 solo se destinó el 0,64 % del

gasto programático total a las evaluaciones, al tiempo que reconoce las circunstancias especiales en que se realizan las evaluaciones en la actual pandemia;

6. *Pide* al UNICEF que adopte medidas adecuadas para facilitar un aumento significativo de la proporción del gasto programático total que se asigna a las evaluaciones, especialmente en las oficinas en los países que dedican considerablemente menos del 1 % del gasto programático a las evaluaciones;

7. *Observa con preocupación* la menor disponibilidad de recursos del Fondo Mancomunado para las Evaluaciones y pide al UNICEF que garantice que la función de evaluación se financie continua y adecuadamente;

8. *Acoge con satisfacción* la decisión del UNICEF de establecer un procedimiento de garantía de calidad para la función de evaluación;

9. *Acoge con satisfacción también* las iniciativas del UNICEF destinadas a promover tecnologías y enfoques de evaluación innovadores y alienta al UNICEF a seguir desarrollando y aplicando soluciones en materia de evaluaciones a distancia y enfoques digitales innovadores, sin comprometer la calidad de las evaluaciones, y le pide que proporcione, en el informe anual de 2021 sobre la función de evaluación, información actualizada sobre la aplicación de tecnologías y enfoques innovadores, incluido un análisis de los riesgos conexos y los planes de gestión del UNICEF para abordarlos;

10. *Alienta* al UNICEF a dedicar recursos suficientes a las evaluaciones destinadas a la búsqueda proactiva de soluciones ampliables que aborden las carencias en materia de pruebas y conocimientos en ámbitos programáticos clave tanto para el UNICEF como para la comunidad mundial del desarrollo;

11. *Alienta también* al UNICEF a que considere la posibilidad de utilizar en mayor medida evaluaciones de impacto rigurosas para seguir mejorando sus enfoques de programación, y le pide que vele por que las conclusiones de estas evaluaciones contribuyan a los ámbitos de las políticas y la programación pertinentes de su Plan Estratégico y a la base mundial de pruebas y conocimientos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/11

Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2020 ([E/ICEF/2021/16](#)) y la respuesta de la administración ([E/ICEF/2021/17](#));

2. *Solicita* al UNICEF que aplique medidas eficaces para mejorar la confianza de su personal con respecto a la protección contra represalias por denunciar conductas indebidas y que siga mejorando su cultura institucional;

3. *Toma nota con aprecio* de la participación de la Oficina de Ética en el Equipo de Trabajo contra el Racismo y la Discriminación y la alienta a desempeñar un papel activo, como entidad independiente, en la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Trabajo;

4. *También toma nota con aprecio* de la estrecha colaboración que la Oficina sigue manteniendo con el grupo de trabajo interdivisional sobre explotación y abusos

sexuales, la Dependencia de Salvaguardia Infantil y la Asesora Principal de Cultura Institucional.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/12

Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020 (E/ICEF/2021/AB/L.3), su adición (E/ICEF/2021/AB/L.3/Add.1) y la respuesta de la administración (E/ICEF/2021/AB/L.4), así como del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2020, y acoge con beneplácito la opinión general sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;

2. *Toma nota también* de la Carta revisada de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF (E/ICEF/2021/AB/L.5);

3. *Solicita* al UNICEF que proporcione información sobre las necesidades de recursos adicionales para que la Oficina aborde las deficiencias de cobertura, como parte de las solicitudes para el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y el presupuesto integrado para 2022-2025, recuerda su decisión 20/20, párrafo 4, y solicita al UNICEF que garantice que se proporcionen a la Oficina los recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados;

4. *Acoge con satisfacción* la rapidez con que la Oficina ha adaptado sus actividades para hacer frente a los retos derivados de la pandemia de COVID-19 y alienta a la Oficina a seguir evaluando y estudiando formas de seguir realizando auditorías e investigaciones a distancia, sin comprometer la calidad de su trabajo, y solicita al UNICEF que proporcione información actualizada en el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2021 sobre los beneficios y los riesgos del trabajo a distancia y otras tecnologías y enfoques innovadores para mejorar la eficacia y la eficiencia de la labor de la Oficina;

5. *Recuerda* su decisión 2020/20, párrafo 5, y alienta al UNICEF a que siga trabajando con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar sus definiciones e informes en relación con las cuestiones de auditoría e investigación y, cuando proceda, a proporcionar a la Junta Ejecutiva una sinopsis más coherente de las conclusiones extraídas y los resultados obtenidos. y pide a la Oficina que incluya en su informe anual correspondiente a 2021 información sobre los progresos realizados a este respecto;

6. *Observa con preocupación* el aumento del número de medidas que llevan más de 18 meses pendientes de aplicación y alienta a la Oficina y a la administración del UNICEF a que colaboren para cerrar estas recomendaciones en un tiempo oportuno.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*

2021/13

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Insta* al UNICEF a que siga aplicando la resolución 72/279 y cumpliendo los compromisos asumidos en el marco de su pacto de financiación, y espera con interés que las orientaciones proporcionadas en ambos se reflejen en el próximo Plan Estratégico, a fin de mejorar y plasmar mejor la ejecución de sus programas y su impacto sobre el terreno;

3. *Alienta* al UNICEF a que elabore su marco integrado de resultados y recursos en consonancia con las orientaciones pertinentes de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 y le solicita que armonice el marco con otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, centrándose en todos los niveles de resultados, y que utilice al máximo los indicadores comunes de resultados, con miras a aumentar la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que siga reforzando la evaluación a nivel de todo el sistema;

4. *Pide* al UNICEF que proporcione en un plazo oportuno, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2021, información más detallada sobre el marco integrado de resultados y recursos, incluidos sus vínculos con el marco de supervisión y presentación de informes de la revisión cuatrienal amplia de la política.

*Período de sesiones anual
4 de junio de 2021*